



Un carnicero es condenado a 3 años y 9 meses de cárcel por meter carne de caballo en lotes de vacuno

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Castellón ha condenado a tres años y nueve meses de prisión por un delito de estafa a un carnicero que camufló carne de caballo entre los lotes de vacuno que vendió a una empresa distribuidora, a la que deberá indemnizar con 932.000 euros.

El condenado deberá hacer frente también a una multa de 2.400 euros, según han informado fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana tras la sentencia hecha pública este lunes.

Según recoge el fallo, el mayorista afectado se dio cuenta del fraude cuando se lo comunicaron algunos de sus clientes, a quienes tuvo que compensar, tras las oportunas reclamaciones y demandas, con más de 465.000 euros.

El carnicero condenado deberá ahora indemnizar a esa empresa con esa misma cantidad, así como con otros 467.000 euros en concepto de lucro cesante.

El acusado, que tenía una sala de despiece en un polígono industrial de la ciudad de Castellón, compraba canales completos de ganado vacuno, equino y de ciervo y luego los despiezaba en sus instalaciones y elaboraba lotes de carne deshuesada que vendía a distribuidores al por mayor, que a su vez los revendían a firmas minoristas.

Entre 2012 y 2013, el carnicero introdujo de forma clandestina parte de carne de caballo, de menor valor que la de vaca, en los lotes de vacuno que vendía a una empresa mayorista de la localidad valenciana de Torrent.

En las etiqueta ...